

A C T A    N º   73.

--En Santiago, a dieciocho días del mes de enero de 1974, siendo las 11.15 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Se recibe en audiencia al Secretario General de Gobierno, a los señores Ministros del Interior, de Educación y del Trabajo y a los señores Alvaro Puga y Gastón Acuña, para tratar algunos decretos-leyes que dicen relación con esa Secretaría de Estado.

El señor Gastón Acuña, Director de Informaciones de Gobierno, expone:

- Que existe la necesidad de dar curso al proyecto de decreto-ley que crea el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y da atribuciones a diferentes funcionarios.
- Que existe la conveniencia de dar curso al proyecto de decreto-ley que permite coordinar y supervisar los medios de difusión y comunicaciones de propiedad del Estado.
- Todo esto se hace indispensable, porque se tiene la seguridad de una ofensiva publicitaria contra la Junta en los próximos meses para restarle el apoyo de la comunidad.
- Para contrarrestar esta acción se hace necesario contar con medios de comunicación que permitan mantener contacto con la ciudadanía.
- Es necesario desarraigar las causas que dieron origen al Allendismo, pues se puede retornar al mismo proceso. Hay que hacer un cambio profundo en la mentalidad del país, para lo cual se precisa de elementos vigorosos, de instrumentos inusitados, que la situación actual requiere, y para los que la Junta es una garantía de que serán bien usados.
- Si se desea una movilización de masas vigorosa en respaldo de los planes y proyectos del Gobierno, evidentemente la Secretaría General de Gobierno no puede ser sólo un organismo de coordinación, sino que debe ser un instrumento a través del cual la Junta dirija una acción política, en reemplazo de los partidos políticos, que en un Gobierno militar no existen.

- Si el pensamiento de la Junta es que no debe desarrollarse esta acción de carácter político orientador, este proyecto no tiene valor.
- Si se estima necesaria la coordinación de los medios de difusión y la conveniencia de proceder a la regulación de las actividades de radiodifusión, es imprescindible dar curso al proyecto de decreto-ley que se acaba de entregar a conocimiento de la Junta, con el cual se entrega a la Secretaría General de Gobierno la superintendencia directiva de las actividades de comunicación social de Radio Nacional de Chile, Diario "La Patria", Diario "Color", Chile Films y Editorial Gabriela Mistral, todos ellos pertenecientes al Estado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expone que no está de acuerdo en que las disposiciones para el personal en el exterior, en lo referente a información y comunicaciones, sea centralizado en la Secretaría General de Gobierno. Estima que estas disposiciones deben emanar del Ministerio de RR. EE. en coordinación con la Secretaría General de Gobierno.

El señor Ministro de Educación expresa que, como en este momento se han entregado los textos de los proyectos de decretos-leyes a las diferentes autoridades presentes, se hace necesario darse un tiempo mayor para resolver sobre esta materia tan trascendental.

El señor General Leigh expresa su preocupación por el activismo político y sindical que está renaciendo. Por lo tanto, estima que la Junta necesita disponer de herramientas que le permitan paliar esto, y entre esas herramientas están, sin duda, los medios de publicidad. Agrega que, por otro lado, está la organización de la juventud, la organización de la mujer y la organización de los gremios, que son herramientas básicas para un Gobierno al que le esperan tiempos difíciles para sacar a flote nuestro país.

Considera que esta labor debe hacerse en forma centralizada para obtener el máximo de provecho.

El señor Almirante Merino manifiesta:

- Que está de acuerdo con la necesidad de mantener muy bien informada a la opinión pública, pero le preocupa la forma, por ser un país libertario por excelencia.

- El actual Gobierno no restringe la libertad, pero un decreto-ley de esta naturaleza va a restar apoyo a la Junta, porque se aparecería abusando del poder.

- No es conveniente hacer figurar en un decreto-ley que el diario tal y la radio cual van a pasar a manos del Gobierno. Debe hacerse en forma más sutil.

- El que el Gobierno haya entregado el diario "La Patria" al Colegio de Periodistas, no quedándose con ningún diario, dio una mejor imagen de la Junta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expone que es tá de acuerdo con el fondo del proyecto, pero que, respecto de la forma, hay que darle mejor imagen y es preferible realizar un estudio más de tido.

El señor Presidente de la Junta manifiesta:

- Todos coinciden en que la información debe estar centra lizada.

- Que ésa es la manera como hacer llegar la información a las masas.

- Pero como hay que buscar diferentes maneras de presen - tar el hecho, se hace necesario ver otro modo de llevarlo a cabo.

- Este proyecto de decreto-ley es un verdadero reglamento. Debe hacerse en forma más general, máximo con tres artículos.

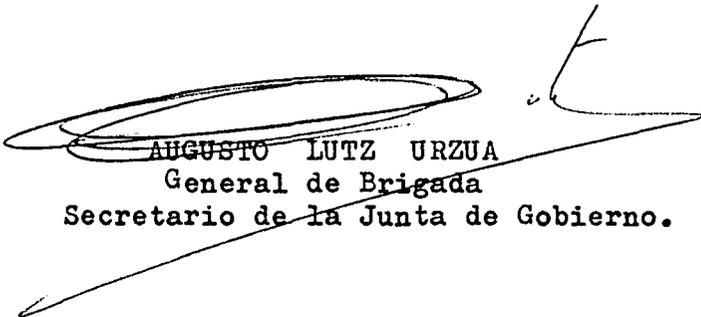
La Junta acuerda lo siguiente:

- Entregar estos proyectos de decretos-leyes al Presidente del Comité Asesor, Sr. Coronel Canessa, para que haga la proposición correspondiente.
- La Secretaría General de Gobierno debe continuar trabajando desde aho ra para proporcionar la información correspondiente.

--Se da término a la sesión siendo las 13.30 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA  
General de Brigada  
Secretario de la Junta de Gobierno.